

XXVI RALLYE VASCO NAVARRO HISTORICO

XXVI Memorial Ignacio Sunzundegui

25 de octubre de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

REGULARIDAD

PROGRAMA - HORARIO

Fecha	Horario*	Acto	Lugar
22-09-2025	10:00	Apertura de Inscripciones	Oficina Permanente
19-10-2025	10:00	Publicación Tramo de Calibración	Web Oficial
16-10-2025	20:00	Cierre de Inscripciones	Oficina Permanente
22-10-2025	12:00	Publicación Lista de Inscritos	Web Oficial
25-10-2025	08:30 a 10:30	Verificaciones Administrativas. Entrega de Rutómetro	Rodeo Burger Minatera ibilbidea Hondarribia
	10:30	Hora límite entrada el Parque de Salida	PUERTO DEPORTIVO Hondarribia
	11:00	Salida Rallye	
	18:15	Llegada Rallye	ZUMARRAGA
	19:30	Lunch - Entrega de trofeos	Euskadi Enparantza

Art. 1- ORGANIZACIÓN

El Real Automóvil Club Vasco Navarro (Asociado FEVA núm.: 135), CD RACVN Gipuzkoa organizan en San Sebastián el 25 de octubre de 2025, un evento de regularidad para vehículos clásicos, y bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003. Así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico, con la denominación:

XXVI RALLYE VASCO NAVARRO HISTORICO, XXV Memorial Ignacio Sunsundegui

1.2 – Organigrama:

El Comité de Organización está compuesta por:

Presidente: D. Pedro Martínez de Artola
Vocales: D. Luis Gaytan de Ayala
D. José Ignacio Lilly
D. Eduardo Martínez García
Dña. Lurdes Maiztegui
D. Ricardo Arizmendi
D. Pablo Basaldua
D. José Javier Barcaiztegui
D. Aitor Zubillaga

Director del Evento: D. Iñigo Cuesta Aguirresarobe
Responsable de Seguridad: D. Javier Oscoz Aramburu
Responsable de Cronometraje: D. Secundino Suarez Infiesta (Cuni)

Secretaría de la prueba:

Desde el 25 de septiembre hasta final del rallye estará situada en:

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO NAVARRO

C/ Fueros, 4

20005 San Sebastián

Tel: 943 430 800

E-mail: inigo.cuesta@racvn deportes.com Web: <http://www.racvn.net> (Área deportiva)

.2. DEFINICION DE LA PRUEBA

- 2.1.- Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos, son eventos no deportivos, para vehículos clásicos, y en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta siempre inferior a 50km/h.
- 2.2.- Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de un evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al evento.
- 2.3.- El Rallye será puntuable para la Copa de Rallyes de Regularidad del Norte, **CoRRen**



Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 3.1- Serán admitidos a participar los vehículos fabricados con anterioridad al 25 de octubre de 1995. También y a criterio del organizador podrán ser admitidos vehículos con más de 25 años, por su palmarés, interés histórico o deportivo y/o por diversas participaciones en anteriores ediciones.
- 3.2- Vehículos que estén legalmente autorizados y que dispongan de Permiso de Circulación, ITV y del Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor. Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, reservándose la organización el derecho de admisión. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.
- 3.3- El número máximo de coches admitidos será de 70.
- 3.4- Los vehículos serán separados por categorías en función de su fecha de fabricación de la siguiente forma:

Categoría F: Fabricados hasta el 31/12/1969
Categoría G: Fabricados entre 01/01/1970 y 31/12/1979
Categoría H: Fabricados entre 01/01/1980 y 31/12/1989
Categoría I: Fabricados entre el 01/01/1990 y 25/10/2000

Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

- 4.1- Serán admitidos a participar:
- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
 - Como navegante los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la organización.
- 4.2- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito. Puntuaran en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.
- 4.3- Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.
- 4.4- La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

Art. 5. SEGUROS

- 5.1- La Organización tiene contratado un seguro de responsabilidad civil. **Este seguro no cubre los daños producidos por los vehículos participantes a terceros, así como los daños a los vehículos participantes, conductor y navegante.** Todo vehículo deberá tener su propio Seguro Obligatorio de circulación en vigor.

Art. 6. PLACAS Y DORSALES

- 6.1.- El Organizador entregará a cada equipo una o dos placas del evento. Estas placas no podrán ocultar las matriculas del vehículo.
- 6.2.- Los Organizadores se reservan el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos. Las placas del evento, están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador. Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

Art. 7. INSCRIPCIONES

- 7.1- Las inscripciones deberán ser remitidas obligatoria y directamente al Organizador, atendiendo a los plazos de apertura y cierre de inscripciones establecidos para cada evento. Todas las inscripciones se deberán ser enviadas a:

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO NAVARRO
C/ Fueros, 4
20005 San Sebastián
Tel: 943 430 800
E-mail: inigo.cuesta@racvndeportes.com

En toda inscripción se deberán consignar todos los apartados del Formulario de inscripción publicado en la web oficial del evento www.racvndeportes.com.com y adjuntar el comprobante de ingreso o transferencia.

7.2- El periodo de inscripciones comenzaran el día 22 de septiembre de 2025 y finalizara el día 17 de octubre de 2025.

El importe de los derechos de inscripción se fija en: 130 €.

Los derechos de inscripción deberán ser ingresados antes del cierre de inscripciones (17-10-2025) a las 18:30 horas en:

ABANCA

IBAN ES60 2080 3615 4530 4002 2240

BIC CAGLESMMXXX

Titular de la Cuenta: Real Automóvil Club Vasco Navarro

Concepto: Apellido y nombre del piloto.

7.5- El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de 70 participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.1 del presente reglamento.

7.6- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.7- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

7.8- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.

Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

8.1- El Rally Vasco Navarro Histórico se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico del País Vasco y Navarra, con una velocidad media siempre inferior a 50 Km/h.

8.2- Al efectuar la inscripción los participantes elegirán la velocidad media entre:

NORMAL – Inferior a 50 km/h. en todos los tramos de regularidad

BAJA – 2 km/h. inferior a la media Normal. **Opcional: sólo para vehículos fabricados hasta el 31/12/1965 o cuya cilindrada sea inferior a 1.150 cc.**

8.3- El rutómetro del rally será entregado a los participantes el día 25 de octubre de 2025 en las Verificaciones Administrativas.

Art. 9. VERIFICACIONES

9.1.- En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.2.- Verificaciones administrativas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción. Las mismas se realizarán el día 25 de octubre de 08:30 a 10:30 horas.

RODEO BURGER
Minatera ibilbidea, 1W
20280 Hondarribia

Art. 10. RECORRIDO

10.1.- El Rallye constará de 1 Etapas, 1 Sección con un recorrido aproximado de 260 Km. y un total de 8 tramos de regularidad. A disputar durante el sábado día 25 de octubre de 2025.

10.2.- Durante todo el evento, el equipo legalmente inscrito, deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

Art. 11. CRONOMETRAJE

- 11.1- El cronometraje se realizará a la décima de segundo, al paso del vehículo por el control de regularidad.
- 11.2- Los puestos de control, comenzarán a funcionar 5 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 5 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo
- 11.3- Podrá haber controles en cualquier punto del recorrido. Se realizarán controles "radar" en las zonas urbanas y de población, aplicando una penalización según el artículo 14.6 del presente reglamento.
- 11.4- Para evitar la penalización por retraso al haber atravesado cualquier población o hacer un stop, no existirán controles hasta 1.000 metros después.
- 11.5- La Dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control del Evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que por circunstancias ajenas al evento un 30% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada. En caso de fuerza de causa mayor u otras causas, el comité organizador tomará una decisión de carácter inapelable.

Art. 12. RECLAMACIONES

- 12.1- Las reclamaciones serán efectuadas por el equipo en cualquier momento de evento por escrito, mediante el formulario facilitado por la organización y dirigido al Director de Rallye, acompañando 100 € como fianza. El plazo de presentación acabara 15 minutos después de la publicación de resultados oficiales en el tablón de anuncios. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Art. 13. TROFEOS

- 13.1- La organización otorgara los siguientes trofeos:

Clasificación Scratch

- 1º Clasificado Trofeo (Piloto y Copiloto)
2º Clasificado Trofeo (Piloto y Copiloto)
3º Clasificado Trofeo (Piloto y Copiloto)

Clasificación por Categorías

Categoría F: Fabricados hasta el 31/12/1969

- 1º Clasificado de esta categoría, no incluido en los trofeos de la Clasificaciones Scratch. Trofeo (Piloto y Copiloto)

Categoría G: Fabricados entre 01/01/70 y 31/12/1979

- 1º Clasificado de esta categoría, no incluido en los trofeos de la Clasificaciones Scratch. Trofeo (Piloto y Copiloto)

Categoría H: Fabricados entre 01/01/80 y 31/12/1989

- 1º Clasificado de esta categoría, no incluido en los trofeos de la Clasificaciones Scratch. Trofeo (Piloto y Copiloto)

Categoría I: Fabricados entre 01/01/90 y 22/10/1997

- 1º Clasificado de esta categoría, no incluido en los trofeos de la Clasificaciones Scratch. Trofeo (Piloto y Copiloto)

Categoría Sin Instrumentos

- 1º Clasificado de esta categoría, no incluido en los trofeos de la Clasificaciones Scratch. Trofeo (Piloto y Copiloto)

Clasificación Media Baja

- 1º Clasificado Media Baja, no incluido en los trofeos de la Clasificaciones Scratch ni en los trofeos de las Clasificaciones por Categorías. Trofeo (Piloto y Copiloto)

Clasificación de Clubs/Escuderías

- 1º Club Clasificado Trofeo

(Esta clasificación se obtendrá sumando los puntos de la Clasificación Scratch obtenidos por los tres primeros equipos pertenecientes a un mismo club o escudería.)

Art. 14. PENALIZACIONES

- 01.- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida: 10 puntos
- 02.- Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad: 0,1 punto
- 03.- Puntuación máxima por Control de regularidad: 60 puntos
- 04.- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización: 10 puntos
- 05.- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento: Exclusión
- 06.- Por cada 10 Km/h en exceso de velocidad en población señalizada con carteles y controlada mediante los radares de la organización: 300 puntos

- 07.- No pasar por cualquiera de los controles: 300 puntos
- 08.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control: Exclusión
- 09.- Sobrepassar en 20Km/h la velocidad media entre dos Controles Secretos o realizar conducción temeraria denunciada por la Organización o Autoridad Competente: Exclusión Rallye y Campeonato
- 10.- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro: Exclusión
- 11.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento: Exclusión
- 12.- Manipulación del transponder de cronometraje: Exclusión
- 13.- Abandono de un miembro del equipo: Exclusión
- 14.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional: Exclusión
- 15.- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento: Exclusión
- 16.- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro: Exclusión
- 17.- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del Rutómetro denunciado por un comisario o la organización: 300 puntos
- 18.- Utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control: Exclusión
- 19.- Repostar en el Parque Cerrado o sus alrededores (excepto zona habilitada): Exclusión
- 20.- Realizar conducción temeraria o derrapajes, y/o superar los 20km/h en el parque cerrado y alrededores: Exclusión

Art. 16. REPOSTAJES Y PARQUE CERRADO

- 16.1- Queda terminantemente prohibido realizar repostajes en el parque cerrado y sus alrededores, bajo pena de EXCLUSION.
- 16.2- Todo vehículo que abandone el parque cerrado durante la prueba o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por el Director

Art. 17. DISPOSICIÓN FINAL

- 17.1- Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

Art. 18. TABLÓN DE ANUNCIOS

- 18.1- Todas las comunicaciones referentes al XXVI RALLYE VASCO NAVARRO HISTORICO, XXVI Memorial Ignacio Sunzundegui, en particular las concernientes a posibles modificaciones, ampliaciones y/o aclaraciones del presente Reglamento General, serán publicadas en el Tablón de Anuncios Oficial en: <http://racvn.net>

Art. 19. PROTECCION DE DATOS

- 19.1- Por el mero hecho de la inscripción en el XXVI RALLYE VASCO NAVARRO HISTORICO, XXVI Memorial Ignacio Sunzundegui, los datos de Concurante, Conductor y Navegante, así como todos los datos que figuran en la inscripción de la misma serán introducidos en un fichero informatizado para uso exclusivo del RACVN y empresas afines. A estos datos se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la siguiente dirección: 20005 San Sebastián - Fueros, 4.

San Sebastián a 10 de septiembre de 2025

Director del Evento

Fdo.: Iñigo Cuesta Aguirresarobe

Responsable de Seguridad Vial:

Fdo. Javier Oscoz Aramburu